



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**GP-GAGR-600-2950-2026**

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señor(a)  
ANA ELVIA GONZALEZ CORSO  
nosumministra@nosumministra.com  
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP No. 20267000154842 - RADICADO AB 260783, del 3 de marzo de 2026

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la UAESP (**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**) en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación Carrera 9 de la 161 hasta la 163, Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado. Por el contrario se evidencia que las llantas en la imagen cumplen con la función de depositar plantas.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.



10 mar. 2026 09:33:39  
4.7293N 74.0133W  
# 161-28 Carrera 2a Este  
Usaquén  
Bogotá



10 mar. 2026 09:33:34  
4.7295N 74.0133W  
# 161-30 Carrera 5 Este  
Usaquén  
Bogotá, D.C.

Cordialmente,

**JULIA CAMILO SOTO PARRA**  
Gerente de Agua y Gestión de Residuos  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.  
Copia: No aplica.

Proyectó: Gabriel Camilo Vargas Valero- Aux administrativo.  
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador